ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ESTUDIO PREVIO 39479: RED DE CREACIÓN ESCÉNICA

Objeto: Convenio de Asociación para desarrollar la Red de Creación Escénica de Medellín

El convenio de asociación se ejecutará a través de los siguientes ítems:

· Actividades Iniciales del asociado con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín:

- Realizar la convocatoria: en cumplimiento del objeto contractual, y de acuerdo con el proceso misional de la Secretaría de Cultura Ciudadana, articuladamente con el equipo de Movilización de la red de Prácticas Artísticas y Culturales, el asociado, deberá implementar los componentes y acciones que se describen a continuación, atendiendo y vinculando **el número de participantes definido para cada lote:** niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las comunas y corregimiento de Medellín. Se define para ello un margen de deserción del 25% debidamente justificado, dando cuenta de las estrategias desarrolladas por el asociado para mantener la participación, permitiendo en lo posible, la vinculación de nuevos participantes durante todo el plazo del convenio, dado el carácter pedagógico del proceso, donde no se privilegia la técnica artística sino el desarrollo humano de los participantes; para el registro de participantes se cuenta con el Sistema Único de Beneficiarios (SUB), según lineamientos de la Secretaría de Cultura Ciudadana.

Al inicio del proceso formativo, solo podrán empezar los Laboratorios de Creación que tengan una inscripción mínima de 12 participantes, pero se deben ejecutar estrategias que permitan alcanzar la participación de 20 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en promedio por laboratorio, en el menor tiempo posible

En caso de que un grupo-laboratorio no se haya podido consolidar por lo menos con los 12 participantes.

La Secretaría de Cultura Ciudadana, aportará a los asociados el registro del Sistema Único de Beneficiarios (SUB) 2024, las preinscripciones realizadas en la página web, los datos arrojados por la caracterización realizada con la Secretaría de Educación y otros participantes que puedan ser referenciados por otras dependencias del Distrito, para la consolidación de los grupos.

En todos los Énfasis: con previa comunicación entre el asociado y la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, y debidamente justificada, se podrán cambiar las comunas o lugares de ejecución donde se realizarían los laboratorios de creación, principalmente para población vulnerable o porque no se haya logrado el número mínimo de participantes (12) para dar lugar al proceso formativo en la comuna seleccionada inicialmente. ;

Se debe dar prioridad al territorio que pida la participación de la red en su comunidad, previo cumplimiento de condiciones de espacio y número de participantes inscritos

La entidad asociada deberá generar actividades periódicas donde las familias de los y las participantes se vinculen activamente a los procesos formativos y sociales de la Red de Prácticas Artísticas y Culturales.

Se debe observar cuidadosamente la evolución de la asistencia de los participantes, generando alarmas en tiempos oportunos, para el cambio de lugar de los laboratorios, si es necesario y pertinente y desarrollando las estrategias que sean necesarias para el mantenimiento de la asistencia y número de participantes. En caso de requerirse cambio de lugar de los laboratorios, el asociado deberá gestionar todo lo necesario para que el cambio se realice de manera satisfactoria, garantizando el número de participantes establecido por cada grupo en el nuevo laboratorio.

- Proceso de reconocimiento y lectura territorial:

Ø Realizar en los primeros 20 días de iniciado el convenio, un proceso de reconocimiento y lectura territorial de los sitios donde se ubicará cada laboratorio, en aspectos como: condiciones socio económicas del entorno, agentes territoriales, equipamientos culturales, problemáticas significativas, etc, que permitan identificar el contexto socio-cultural, dificultades o ventajas de la realización de los laboratorios. Para esta actividad no habrá recurso desde el rubro proyección.

Ø Articular acciones con actores vinculados a los equipamientos de cada territorio (Casas de Cultura, Bibliotecas, UVAs, hogares de paso, equipamientos de reclusión, Instituciones educativas, equipamientos de Buen Comienzo, instituciones comunitarias, equipamientos de inclusión, resocialización, de atención a habitantes en situación de calle).

- Compra de los insumos para el desarrollo de los laboratorios de creación, laboratorios base, Laboratorio de Integración y Laboratorio Interdisciplinar de materiales didácticos, escenografía, según características, contexto y planeación inicial del proceso, lo cual deberá realizarse en el transcurso de los dos primeros meses de iniciada la ejecución del proceso formativo.

La compra de estos materiales y recursos artísticos dependerá de la modalidad de cada ÉNFASIS. Para ello se debe hacer previa concertación entre el asociado y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

A. COMPONENTES:

1. COMPONENTE DE FORMACIÓN:

Es el componente en el cual se desarrollan los Laboratorios de Creación Escénica, laboratorios Base, laboratorio de integración y el laboratorio interdisciplinario con énfasis en iluminación y sonido para la escena, como espacios de experimentación, reflexión y creación que surgen del trabajo conjunto entre entidades culturales, artistas formadores, participantes y agentes

territoriales. La entidad asociada deberá diseñar actividades vinculantes para las familias y red de apoyo de los participantes, estas experiencias tendrán como objetivo el fortalecimiento de la convivencia y el acceso y disfrute de los derechos culturales.

En este componente se describen las apuestas pedagógicas, metodológicas y didácticas que acompañarán el proceso formativo enmarcado en el aprendizaje por proyectos.

Este componente incluye los espacios para la planeación, la cualificación del equipo de trabajo a través de: la mesa interna de planeación y seguimiento, el intercambio de experiencias, la pedagogía y sus didácticas en presencialidad y virtualidad y la interdisciplinar de agentes territoriales (líderes comunitarios, padres de familia, familiares de los participantes que sean mayores de edad, maestros, gestores culturales o sociales).

Para el desarrollo de la propuesta de formación y práctica artística se tienen en cuenta las siguientes consideraciones o Premisas pedagógicas:

1. El proceso en los laboratorios debe propiciar la lectura de la realidad contextual (territorio) por parte de los participantes, a fin de prepararlos argumentativamente para la construcción de poéticas y generación de contenidos relevantes a la realidad territorial en sus obras y creaciones.

2. El desarrollo del proceso formativo y de práctica artística debe considerar y retomar las experiencias, talentos, subjetividades, imaginarios, representaciones y conocimientos previos de los participantes/beneficiarios a fin de darle pertinencia, desde la construcción de diálogos horizontales y participativos.

3. El proceso se orienta a fortalecer capacidades, talentos, iniciativas, **habilidades socioemocionales,** ampliar el conocimiento y práctica artística de los participantes y que estos saberes y talentos aporten a la reflexión sobre problemáticas locales, realidades sociales y culturales de la ciudad con enfoque de formación ampliada y experiencial que alimente los contenidos del ejercicio de creación y la capacidad argumentativa de los participantes. Trabajar con el **sentir, el saber y la experiencia** desde el proceso vivencial.

4. Que aporte diferentes herramientas para reflexionar sobre las realidades sociales y culturales del territorio, a partir de la **práctica, la experiencia sensible y las expresiones artísticas, a fin de generar** acciones concretas de incidencia en la realidad local desde el arte y la gestión cultural.

5. Formación y práctica artística para desarrollar el juicio crítico y promover el buen vivir, como capacidad de resiliencia y armonización del ciudadano con sus formas de habitar.

6. Un proceso que promueva la libertad en la elección y expresión de los contenidos y temáticas en las diferentes actividades que se realicen en los laboratorios y en los proyectos finales de cada uno de los procesos, a excepción de los laboratorios de integración en las diferentes redes, que tendrán como tema motor para su proceso creativo los 350 años de Medellín, en un trabajo de ensamble con todas las Redes de Creación Artística del Distrito.

7. El desarrollo del proceso formativo también incluye acciones encaminadas a la formación de públicos directamente ligados al fortalecimiento del sector y a la cadena de valor que requiere el arte y la cultura de la ciudad.

8. Un trabajo constante para el fortalecimiento del patrimonio escénico - teatral de la ciudad, de las diferentes expresiones artísticas en el ámbito audiovisual, cinematográfico y demás artes audiovisuales, así como el trabajo de memoria y con la memoria.

9. Provocaciones y actividades detonantes que propicien el interés, la afiliación entre participantes del proceso, que ejerciten la imaginación, la praxis ética, el juicio crítico, el buen vivir (como capacidad de resiliencia, de armonía del ser).

10. Participación activa de los participantes en la evaluación permanente del proceso.

11. Se deberán utilizar diferentes recursos didácticos alternativos y estrategias de las prácticas artísticas contemporáneas, prácticas de exploración y creación pertinentes a los diferentes énfasis, utilizando las didácticas propias de las artes.

1.1. ACTIVIDADES DEL COMPONENTE DE FORMACIÓN:

En este componente se desarrollarán Laboratorios de Creación Escénica, Laboratorios Base, el Laboratorio interdisciplinar y el Laboratorio de integración (ensamble).

Los laboratorios buscan fomentar la participación, lo vivencial y lo experiencial, apoyando la creatividad, la experimentación, el disfrute que genera conocimiento y pensamiento crítico, el encuentro y el desencuentro que lleva a la negociación con la diferencia, las preguntas sobre el entorno que resignifiquen los territorios, propuestas que movilicen el pensamiento y el conocimiento, convirtiéndolos en eventos completamente satisfactorios para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes paralelamente, involucrando la exploración de recursos conceptuales - ejes temáticos, premisas pedagógicas que contendrán la ruta metodológica de cada laboratorio de creación y artísticos (materiales, soportes y formatos), según el énfasis del lote.

- Laboratorios de Creación Escénica:

Para el presente proceso de selección se entenderá por Laboratorio de creación escénica, los procesos de experimentación constante en el hacer de la creación escénica (teatro), desde los perfiles de cada lote, donde los niños, niñas, adolescentes y jóvenes indagan en preguntas que surgen desde ellos y desde las miradas diversas que hacen de los territorios; de manera que el proceso creativo permita ir descubriendo acciones poéticas, que proponen diálogos entre los participantes de los laboratorios, sus familias, y en general con la ciudad.

- Laboratorio Base de Creación Escénica:

Se entenderá por Laboratorio Base de Creación Escénica (Teatro) un grupo de participantes seleccionado, que se encuentra en un nivel avanzado de creación y reflexión, que tiene

continuidad de trabajo en la entidad asociada, sin rango de edad, en la búsqueda de generar procesos para fortalecer la formación, proyección y la circulación de las creaciones realizadas dentro de la Red de Creación Escénica. Cada proceso deberá contar con al menos un Laboratorio base de creación escénica que trabaje y profundice los temas acordados en las mesas de formación.

- Laboratorio de integración

Se entenderá por Laboratorio de integración un grupo de participantes seleccionado por la Secretaría de Cultura Ciudadana y la entidad asociada, de las Redes que hacen parte de la Red de Prácticas Artísticas y Culturales, sin rango de edad, y todos ellos y ellas, en la búsqueda de generar un proceso para fortalecer la formación, proyección, circulación y la creación desde lo interdisciplinar.

En el LOTE 11, se efectuará un laboratorio de integración, con participantes seleccionados por el asociado y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, a partir de participantes de todos los grupos pertenecientes a La red. Es decir, un laboratorio que integra participantes de todos los énfasis de la Red de Creación Escénica. Este laboratorio de integración se articulará con laboratorios de otras Redes y otros espacios formativos externos en la intención de generar procesos experimentales, ensambles u otras alternativas de creación para proyección y participación en eventos de ciudad y otros como festivales y encuentros locales, nacionales e internacionales.

Este laboratorio de integración servirá también como laboratorio de proyección, pues gracias a sus características anteriormente señaladas, puede brindar un ejercicio de apropiación para los participantes que permita una progresividad en los saberes adquiridos. Debe reforzarse la idea que estos laboratorios de integración deben actuar como eje motivacional para los participantes. Para esta oportunidad este laboratorio tendrá como tema motor para su proceso creativo los 350 años de Medellín, en un trabajo de ensamble con todas las Redes de Creación Artística del Distrito.

- Laboratorio interdisciplinar

En el LOTE 10 Teatro Contemporáneo, se efectuará un laboratorio interdisciplinar con énfasis en iluminación y sonido para la escena, que convocará tanto a participantes de la comunidad en general, como a participantes de los diferentes laboratorios, con el objetivo de explorar y experimentar en conceptos y herramientas técnicas del área de iluminación y sonido para la escena, desde la perspectiva de una dramaturgia que se gesta en los otros componentes de la puesta en escena.

En cada LOTE, se realizarán tres (3) laboratorios de creación escénica y un (1) laboratorio base de creación escénica, salvo en el LOTE once (11), en el cual, se desarrollan dos (2) laboratorios de creación, un (1) laboratorio base y un (1) laboratorio de integración que trabajará de forma articulada con otras redes y laboratorios en la creación de una puesta en escena interdisciplinaria. En el LOTE 10 se desarrollarán tres (3) laboratorios de creación, un (1) laboratorio base y un (1) laboratorio interdisciplinario con énfasis en iluminación y sonido para

la escena.

La periodicidad de los laboratorios es de cuatro (4) horas semanales, en dos bloques o jornadas desarrollados en diferentes días, durante los meses de ejecución del convenio. El laboratorio de integración tendrá una periodicidad de 4 horas semanales que serán desarrolladas en una misma jornada dada la naturaleza, objetivos del laboratorio y sus necesidades.

Nota 1. Se entenderá por hora de laboratorio el lapso de tiempo de sesenta (60) minutos, en encuentro directo con los y las participantes de cada laboratorio de creación escénica.

Nota 2. La instalación de los Laboratorios de Creación Escénica, los Laboratorios Base, el laboratorio de integración y el Laboratorio Interdisciplinario en los diferentes equipamientos, se concertarán con la entidad asociada, el equipo de la secretaría de cultura Ciudadana, con el apoyo del equipo de movilización.

Nota 3. Los Laboratorios de Creación Escénica, los Laboratorios Base, el laboratorio de integración y el Laboratorio Interdisciplinario, serán impartidos por los artistas formadores que acompañarán los grupos de manera presencial principalmente, o virtual -si las circunstancias particulares de salud pública así lo requieren- en cuyo caso será necesario el apoyo de un acudiente mayor de edad que facilite el desarrollo de las actividades de manera virtual, y se enmarcará la pedagogía del cuidado y autocuidado, garantizando el bienestar de los participantes, el respeto y el acceso a las herramientas necesarias para su formación.

1.2 LOTES DEL COMPONENTE DE FORMACIÓN:

Se contemplan doce (12) lotes para el presente proceso de selección, así:

LOTE UNO (1):

Laboratorios de creación escénica y Laboratorio base de Creación Escénica con Énfasis en circo social.

Este LOTE se llevará a cabo a través de tres (3) laboratorios de creación escénica y un (1) Laboratorio base de creación escénica, enfocado a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos. Los espacios de realización de los Laboratorios, sea comuna o corregimiento, se concertarán con el asociado. Uno de los laboratorios de creación escénica estará dirigido a población en situación de discapacidad el cual contará con un recurso de transporte para el desplazamiento hasta el lugar asignado del laboratorio.

Se contará con la participación de veinte (20) participantes por laboratorio, es decir, ochenta (80) participantes en total.

El LOTE con énfasis en circo social, se entiende como un Teatro que hace relieve sobre el universo circense y las habilidades que en el circo contemporáneo podemos encontrar, tales como: la acrobacia, el clown, los malabares, el teatro de máscaras y de objetos. Este LOTE posibilita experiencias creativas que se preguntan por el sujeto contemporáneo en sus

realidades sociales, culturales, económicas y emocionales; genera procesos que, desde la escena, indagan en habilidades que integran cuerpo y mente, a la vez que, se enfocan en reconocer la naturaleza de los conflictos sociales y personales. Sobre estos se generan preguntas e indagan sus posibles respuestas desde el juego escénico circense. En el circo social, la acción poética se enfoca en el aporte a la transformación de los participantes y de su entorno.

En este LOTE se validan experiencias de teatro clown, circense, de máscaras, objetos, teatro físico. El enfoque metodológico comprende tanto la estética del lenguaje circense como el trabajo psicosocial.

La intensidad horaria será de cuatro (4) horas semanales por laboratorio, en dos bloques o jornadas desarrollados en diferentes días, durante los meses de ejecución del convenio.

LOTE DOS (2):

Laboratorios de creación escénica y Laboratorio base con énfasis en teatro deportivo.

Este LOTE se llevará a cabo a través de tres (3) laboratorios de creación escénica y un (1) Laboratorio base de creación escénica, enfocado a adolescentes, jóvenes y adultos. Los espacios de realización de los Laboratorios, sea comuna o corregimiento, se concertarán con el asociado.

Se contará con la participación de veinte (20) participantes por laboratorio, es decir, ochenta (80) participantes en total.

El LOTE con énfasis en teatro deportivo (improvisación), lo entenderemos como la práctica teatral donde los participantes desarrollan el acontecimiento escénico sin guiones preestablecidos. A menudo se presenta en un formato de “partido” donde dos equipos o más, compiten, **de forma lúdica,** entre sí, creando escenas y situaciones en tiempo real basados en las sugerencias del público que dan pauta para situaciones desarrolladas en el marco de géneros como el drama, los musicales, y la comedia, entre muchos otros, respondiendo a la vez de forma rápida y creativa a sugerencias y acciones brindadas por sus compañeros, poniendo a prueba las herramientas adquiridas para la improvisación, su creatividad, habilidades para el trabajo en equipo y la comunicación.

Las sesiones de trabajo en el teatro deportivo cambian la noción de ensayo y puesta en escena como espacio para la creación y la repetición, por un espacio para el entrenamiento psicomotriz, donde la adaptación, la escucha y la aceptación son los ejes transversales para el desarrollo de la creatividad y las habilidades psicomotoras, estimulando en los participantes la capacidad de adaptarse de manera flexible y armoniosa al medio que les rodea, como así mismo mejorando su capacidad discursiva.

Para el desarrollo del énfasis se consideran los siguientes conceptos como punto de partida para la construcción de una ruta metodológica que acerque a los y las participantes a la experiencia del teatro deportivo como forma escénica: Escucha, aceptación, ofertas cerradas,

ofertas ciegas, detonantes, bloqueo mental y bloqueo de propuestas, imposición de ideas, escucha, miedo al error, censura, el estatus, construcción de historias, creación de personajes, temor al ridículo, flujo del pensamiento, géneros y premisas, entre otros.

La práctica del teatro deportivo enfatiza en la importancia del juego en la improvisación, como estímulo al riesgo y a la diversión, creando un espacio para el fortalecimiento de vínculos fundamentados en el respeto y la empatía.

La intensidad horaria será de cuatro (4) horas semanales por laboratorio, en dos bloques o jornadas desarrolladas en diferentes días, durante los meses de ejecución del convenio.

LOTE TRES (3):

Laboratorio de creación escénica y Laboratorio base de creación escénica con énfasis en teatro de títeres y/u objetos.

Este LOTE se llevará a cabo a través de tres (3) laboratorios de creación escénica y un (1) Laboratorio base de creación escénica, enfocado a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos. Los espacios de realización de los Laboratorios, sea comuna o corregimiento, se concertarán con el asociado.

Se contará con la participación de veinte (20) participantes por laboratorio, es decir, ochenta (80) participantes en total.

Entenderemos el teatro de títeres como una expresión escénica en la cual se utilizan títeres de varilla, títeres de guante u otras figuras que se manipulan a mano por un titiritero que les da vida a través del movimiento, la voz y elementos visuales y sonoros, con el objetivo de contar historias y desarrollar temas tanto fantásticos como cotidianos y sociales, en los cuales puede también participar el espectador como interlocutor, poniendo en escena la observación del participante de su entorno y cómo esta mirada se expresa a través del objeto animado.

En los procesos de creación se contempla también las artes plásticas en cuanto a la exploración y manipulación de materiales que dan forma y vida al objeto animado y expresivo.

En este LOTE se validan expresiones escénicas como el teatro de objetos, teatro de marionetas, teatro de títeres, teatro negro, marotes y otras expresiones escénicas y visuales que se fundamentan en la manipulación.

La intensidad horaria será de cuatro (4) horas semanales por laboratorio, en dos bloques o jornadas desarrollados en diferentes días, durante los meses de ejecución del convenio.

LOTE CUATRO (4):

Laboratorios de Creación Escénica y Laboratorio base con énfasis en teatro de calle.

Este LOTE se llevará a cabo a través de tres (3) laboratorios de creación escénica y un (1)

Laboratorio base de creación escénica, enfocado a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos. Los espacios de realización de los Laboratorios, sea comuna o corregimiento, se concertarán con el asociado. Uno de los laboratorios de creación escénica estará dirigido a población en situación de discapacidad, el cual contará con un recurso de transporte para el desplazamiento hasta el lugar asignado del laboratorio

Se contará con la participación de veinte (20) participantes por laboratorio, es decir, ochenta (80) participantes en total.

El teatro de calle se entiende como las creaciones escénicas que integran la calle como escenario y la urbe como lugar de intervención teatral con acciones de pequeño, mediano y gran formato que espectacularizan la ciudad en lo correspondiente a sus escenarios exteriores.

Este LOTE posibilita el trabajo con teatro de zancos, marotes, danza - teatro callejero, comedia del arte o espectáculos de improvisación en escenarios de calle, teatro de objetos de gran formato para escenarios en locaciones de exteriores, comparsas teatrales

La intensidad horaria será de cuatro (4) horas semanales por laboratorio, en dos bloques o jornadas desarrollados en diferentes días, durante los meses de ejecución del convenio.

LOTE CINCO (5):

Laboratorios de Creación Escénica y Laboratorio base con énfasis en dramaturgia contemporánea.

Este LOTE se llevará a cabo a través de tres (3) laboratorios de creación escénica y un (1) Laboratorio base de creación escénica, enfocado a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos. Los espacios de realización de los Laboratorios, sea comuna o corregimiento, se concertarán con el asociado. Dos de los laboratorios de creación escénica estará dirigido a población en situación de discapacidad, el cual contará con un recurso de transporte para el desplazamiento hasta el lugar asignado del laboratorio

Se contará con la participación de veinte (20) participantes por laboratorio, es decir, ochenta (80) participantes en total.

La dramaturgia contemporánea se enfoca en perspectivas actuales del hacer teatral, tanto desde la dramaturgia escénica como desde la literatura teatral. Da protagonismo a los referentes de la dramaturgia del siglo XXI. La creación considera los diferentes sistemas escénicos, desde la triada, director, actor y público, La dramaturgia de la imagen toma tal fuerza que puede entrar en tensión con el mismo texto.

Para el desarrollo del énfasis se consideran los siguientes conceptos como punto de partida para la construcción de una ruta metodológica que acerque a los y las participantes a la experiencia de las dramaturgias contemporáneas en su amplia gama de posibilidades: Tipos de estructuras dramáticas, autores contemporáneos, tipos de actuación, creación de personajes, vínculos, objetivos, acción dramática y física, principios de la técnica vocal,

principios físicos para el actor y la actriz, entre otros.

En este LOTE se valida las perspectivas de teatro de género, creaciones escénicas que abordan temáticas de actualidad, autorías de dramaturgos contemporáneos, enfoques de teatro posdramático y experiencias de creaciones que integran nuevas tecnologías, entre otros que puedan ser afines.

La intensidad horaria será de cuatro (4) horas semanales por laboratorio, en dos bloques o jornadas desarrollados en diferentes días, durante los meses de ejecución del convenio.

LOTE SEIS (6):

Laboratorios de Creación Escénica y Laboratorio base con énfasis en población Étnica.

Este LOTE se llevará a cabo a través de tres (3) laboratorios de creación escénica y un (1) Laboratorio base de creación escénica, enfocado a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos. Los espacios de realización de los Laboratorios, sea comuna o corregimiento, se concertarán con el asociado.

Se contará con la participación de veinte (20) participantes por laboratorio, es decir, ochenta (80) participantes en total.

El LOTE en teatro con población Étnica, le da protagonismo a las comunidades de minorías étnicas. Genera experiencias creativas y artísticas que reconocen las preguntas y los deseos expresivos de estas personas, tanto desde lo personal como desde lo cultural. En este LOTE, además, se hace relieve de manifestaciones como la lengua, la gastronomía, la música, la danza y la espiritualidad de estas comunidades.

Se validan las experiencias de formación - creación desde el teatro con comunidades étnicas, tales como: personas indígenas, afrocolombianos, raizales, entre otros.

La intensidad horaria será de cuatro (4) horas semanales por laboratorio, en dos bloques o jornadas desarrollados en diferentes días, durante los meses de ejecución del convenio.

LOTE SIETE (7):

Laboratorios de Creación Escénica y Laboratorio base con énfasis en circo contemporáneo.

Este LOTE se llevará a cabo a través de tres (3) laboratorios de creación escénica y un (1) Laboratorio base de creación escénica, enfocado a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos. Los espacios de realización de los Laboratorios, sea comuna o corregimiento, se concertarán con el asociado.

Se contará con la participación de veinte (20) participantes por laboratorio, es decir, ochenta (80) participantes en total.

El LOTE en circo contemporáneo, da cuenta de las derivas que hoy en día ha ido teniendo el arte circense, sus procesos creativos, de producción y de enfoque en procesos de formación – creación; así: se sale de lo tradicional para integrar lenguajes que le posibilitan nuevas formas de crear las habilidades del artista de circo, tales como: tejer acciones escénicas que pueden poner al creador y a su obra en la dinámica de contar historias, de instalarse en lo dramático, de fusionar el número o habilidad circense con lenguajes tecnológicos.

Para el desarrollo del énfasis se consideran los siguientes conceptos como punto de partida para la construcción de una ruta metodológica que acerque a los y las participantes a la experiencia del teatro contemporáneo: La técnica del clown, los diferentes tipos de malabares, el acontecimiento escénico y el acontecimiento dramático, conflicto dramático, principios de la acrobacia, la estructura dramática, principios físicos del actor y la actriz, principios de la danza contemporánea, entre otros.

Se validan experiencias de procesos de creación – formación que dan cuenta de enfoques mixtos como: la danza, la actuación clown, las artes marciales, el teatro físico, la acrobacia artística, entre otras técnicas. Cada una de las anteriores desde el enfoque Circo contemporáneo.

La intensidad horaria será de cuatro (4) horas semanales por laboratorio, en dos bloques o jornadas desarrollados en diferentes días, durante los meses de ejecución del convenio.

LOTE OCHO (8):

Laboratorios de Creación Escénica y Laboratorio base con énfasis en dramaturgia social.

Este LOTE se llevará a cabo a través de tres (3) laboratorios de creación escénica y un (1) Laboratorio base de creación escénica, enfocado a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos. Los espacios de realización de los Laboratorios, sea comuna o corregimiento, se concertarán con el asociado.

Se contará con la participación de veinte (20) participantes por laboratorio, es decir, ochenta (80) participantes en total.

El LOTE en dramaturgia social.
Escrituras para la escena que, desde diferentes enfoques estéticos, pueden hacer una interpretación de un contexto espacio–temporal. Generan rutas para comprender situaciones cercanas o que de alguna manera afectan a los participantes de los procesos, posibilitan diversas maneras de entender las sociedades y culturas que los permean.

En este LOTE se validan metodologías que han abordado el proceso creativo – formativo desde: teatro del acontecimiento social, dramaturgia escénica social, teatro documental y teatro biográfico.

La intensidad horaria será de cuatro (4) horas semanales por laboratorio, en dos bloques o jornadas desarrollados en diferentes días, durante los meses de ejecución del convenio.

LOTE NUEVE (9):

Laboratorios de Creación Escénica y Laboratorio base de Creación Escénica con énfasis en clown o, teatro infantil o juvenil.

Este LOTE se llevará a cabo a través de tres (3) laboratorios de creación escénica y un (1) Laboratorio base de creación escénica, enfocado a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos. Los espacios de realización de los Laboratorios, sea comuna o corregimiento, se concertarán con el asociado.

Se contará con la participación de veinte (20) participantes por laboratorio, es decir, ochenta (80) participantes en total.

El LOTE en clown comprende la creación desde la técnica del clown o payaso, esta técnica indaga en la creación de personaje y el carácter que emerge a través del trabajo de las destrezas y resistencias de cada individuo, usando estas como motor en la creación escénica, clown, donde la vulnerabilidad se comparte con el espectador, logrando con él identificación y empatía, la escena que acontece tiene un posible devenir de comedia sin que este tenga que ser su objetivo principal. En este LOTE se validan experiencias desde procesos formativo–creativos que abordan: la metodología del clown o payaso, el trabajo escénico con el médico clown, entre otras que puedan ser afines.

Para el desarrollo del énfasis se consideran los siguientes conceptos, temas y principios como punto de partida: tipos de clown, seguridad de sí mismo, vulnerabilidad, relación con el público, creación de sketch y gag, la máscara del clown, ritmo y timing, improvisación, principios de la acrobacia, nacimiento del clown propio, la máscara del clown, relación con el espectador, vestuario y caracterización.

El Teatro infantil o juvenil, apuesta por un proceso de creación que se enfoca en las dramaturgias literarias y escénicas en pro de experiencias teatrales donde el espectador objetivo son niños, niñas o jóvenes, y en general lo que suele nombrarse público familiar. La entidad asociada que le apueste a este LOTE deberá dar cuenta de procesos creativo teatrales, que integran lenguajes escénicos como la literatura para menores de 12 años (cuentos para niños y niñas, libros álbum) literatura y dramaturgias con intereses para la población juvenil, escena teatral que integra diversas maneras de jugar con la música, las artes plásticas, la danza, además de juegos de palabras, dramaturgias y poesías escritas por los mismos chicos y chicas que participan de los procesos.

El alcance del presente lote abarca la acción formativa – creativa desde el Clown o desde el Teatro infantil o juvenil, así las cosas, el proponente deberá certificar su experiencia, tal y como lo detalla la invitación, teniendo en cuenta el presente alcance.

La intensidad horaria será de cuatro (4) horas semanales por laboratorio, en dos bloques o jornadas desarrollados en diferentes días, durante los meses de ejecución del convenio.

LOTE DIEZ (10):

Laboratorios de Creación Escénica y Laboratorio base de Creación Escénica con énfasis en teatro contemporáneo y laboratorio interdisciplinar con énfasis en otros componentes escénicos (iluminación y sonido para la escena).

Este LOTE se llevará a cabo a través de tres (3) laboratorios de creación escénica, un (1) Laboratorio base de creación escénica, un (1) laboratorio interdisciplinar con énfasis en otros componentes escénicos (iluminación y sonido para la escena), enfocado a adolescentes, jóvenes y adultos. Los espacios de realización de los Laboratorios, sea comuna o corregimiento, se concertarán con el asociado.

Se contará con la participación de veinte (20) participantes por laboratorio, es decir, cien (100) participantes en total.

El LOTE en teatro contemporáneo comprende dinámicas contemporáneas de creación donde se abordan poéticas escénicas que hablan de temas actuales y dan cabida a dramaturgias locales, nacionales e internacionales, también a autorías de dramaturgos que hacen parte de las recientes generaciones (años 2000 en adelante), además de tener en sus procesos creativos metodologías contemporáneas de escritura y puesta en escena.

En este enfoque se validan experiencias como, creaciones de dramaturgias escritas en las dos últimas décadas, teatro posdramático, teatro que asuma nuevas poéticas, teatro documental, vertientes del teatro experimental, el performance, entre otras afines.

Para el desarrollo del énfasis se consideran los siguientes conceptos como punto de partida para la construcción de una ruta metodológica que acerque a los y las participantes a la experiencia del teatro contemporáneo en su amplia gama de posibilidades: Tipos de estructuras dramáticas, autores contemporáneos, tipos de actuación, creación de personajes, vínculos, objetivos, acción dramática y física, principios de la técnica vocal, principios físicos para el actor y la actriz, entre otros.

Entre las amplias posibilidades que dan cuerpo al teatro contemporáneo para puesta en escena, se consideran también otros componentes escénicos como la iluminación, el sonido, el vestuario y el maquillaje. En esta oportunidad en el marco del laboratorio interdisciplinar se hará énfasis en las técnicas escénicas (iluminación y sonido), con el objetivo de brindar a los participantes de este laboratorio una experiencia y formación que abarca desde lo técnico hasta el diseño y lo poético de dichos componentes.

Las muestras de este laboratorio interdisciplinar se proyectan en la participación de todos los integrantes en los procesos de creación de los demás laboratorios del lote y en la posible articulación con otras entidades y lotes.

En la particularidad de este laboratorio interdisciplinar para la escena, el artista formador o la artista formadora debe tener el perfil de especialista en iluminación y sonido, certificado en experiencia desde lo formativo, lo práctico y el ejercicio docente en el área.

La intensidad horaria será de cuatro (4) horas semanales por laboratorio, en dos bloques o jornadas desarrollados en diferentes días, durante los meses de ejecución del convenio.

LOTE ONCE (11):

Laboratorios de Creación Escénica, Laboratorio base con énfasis en teatro experimental o musical y Laboratorio de integración.

El teatro experimental o musical, Lo entenderemos como un teatro relacionado con narrativas escénicas contemporáneas, Performance, Teatralidades expandidas, Teatro en espacios no convencionales, Otras poéticas teatrales y Teatralidades mixtas. Por su parte el LOTE en Teatro musical da cuenta de narrativas escénicos teatrales que incluyan la creación y la formación desde lo musical, entendiéndose el *Musical* como la creación que incluye la música, la danza y la actuación —en fusión— para la realización de la acción escénica: teatro musical contemporáneo, ópera, zarzuela, opereta, y revista musical.

Este LOTE se llevará a cabo a través de dos (2) laboratorios de creación escénica, un (1) Laboratorio base de creación escénica, y un (1) Laboratorio de integración enfocado en una propuesta de creación y ensamble con otras redes, consolidando entre las diferentes redes una puesta en escena que se proyecta como evento central para el cierre de la Red de Prácticas Artísticas y Culturales 2025, que se llevará a cabo en uno de los teatros de gran formato de la ciudad. Estos laboratorios estarán enfocados en niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.

El laboratorio de integración además del desarrollo de los contenidos técnicos y formativos, tendrá como eje temático para creación y puesta en escena los 350 años de Medellín, en una clave expresiva correspondiente al énfasis del lote. Esta creación se desarrollará de forma articulada entre la entidad, otras redes y sus coordinadores y coordinadoras. Los espacios de realización de los Laboratorios, sea comuna o corregimiento, se concertará con el asociado.

Se contará con la participación de veinte (20) participantes por laboratorio, es decir, ochenta (80) participantes en total.

En la particularidad de este laboratorio de integración el artista formador o la artista formadora debe tener en su perfil experiencia como director o directora de escena teatral, con capacidad de creación desde teatralidades múltiples. La muestra final debe dar cuenta de un proceso interdisciplinario en artes. Los espacios de realización de los Laboratorios, sea comuna o corregimiento, se concertará con el asociado.

La intensidad horaria será de cuatro (4) horas semanales por laboratorio, en dos bloques o jornadas desarrollados en diferentes días, durante los meses de ejecución del convenio.

LOTE DOCE (12):

Laboratorios de Creación Escénica y Laboratorio base con énfasis en dramaturgias escénicas.

Este LOTE se llevará a cabo a través de tres (3) laboratorios de creación escénica, un (1) Laboratorio base de creación escénica, enfocado a adolescentes, jóvenes y adultos. Los espacios de realización de los Laboratorios, sea comuna o corregimiento, se concertarán con el asociado.

Se contará con la participación de veinte (20) participantes por laboratorio, es decir, ochenta (80) participantes en total.

La dramaturgia escénica considera el acontecimiento teatral como un espacio de escritura y reescritura sobre la escena misma, es decir, en la praxis del acontecimiento teatral la misma escena se puede estar reescribiendo. Desde el proceso creativo – formativo se enfatizan en exploraciones del hacer escénico que son abordadas desde estrategias diversas de juegos creativos para la escena, tales como: ejercicios de improvisación y sobre las premisas puntuales de un artista formador.

Los espacios de realización de los Laboratorios, sea comuna o corregimiento, se concertará con el asociado.

En este LOTE se validan experiencias con enfoques de creación colectiva, creaciones escénicas sin texto literario pre establecido, teatro posdramático, improvisación, teatro experimental, entre otras afines.

La intensidad horaria será de cuatro (4) horas semanales por laboratorio, en dos bloques o jornadas desarrollados en diferentes días, durante los meses de ejecución del convenio.

Nota 1. Con previa comunicación entre la entidad asociada y la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, los laboratorios de creación escénica pueden llegar a cambiar de comuna que fue pactada entre el Distrito y el asociado, en caso de que al inicio del proceso no se logre la conformación de los grupos con las características que se requieren.

Nota 2. La actividad formativa de los laboratorios, debe planearse para ser realizada por los artistas formadores durante un periodo mínimo de 4 meses en el marco del convenio.

Nota 3. La periodicidad de los laboratorios es de cuatro (4) horas semanales, en dos bloques o jornadas desarrollados en diferentes días, durante los meses de ejecución del convenio. El laboratorio de integración tendrá una periodicidad de 4 horas semanales que serán desarrolladas en una misma jornada dada la naturaleza, objetivos del laboratorio y sus necesidades.

Nota 4. Los laboratorios están dirigidos especialmente a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, los casos en los que se da la participación de adultos, deberá ser concertada entre la entidad y el equipo de la Secretaría de Cultura.

Nota 5. Las constancias de participación será un instrumento orientado a registrar la

permanencia que los participantes inscritos tienen en el proceso, que facilite la gestión en cada uno de los laboratorios, dado que por las edades y condiciones de participación se dificulta la toma de lista de asistencia. Lo anterior, considerando que la Secretaría de Cultura Ciudadana, maneja el sistema Único de Beneficiarios SUB- donde se caracteriza la población que participa en los procesos y cuyo registro se hace de manera periódica y obligatoria, permitiendo la disponibilidad de los datos necesarios para conocerlos y contabilizarlos. Las constancias de asistencia deben ser enviadas escaneadas por la entidad asociada. No se aceptarán fotografías por parte de la supervisión.

Nota 6. La constancia de participación registrará el número total de asistentes en cada una de las jornadas realizadas, incluir fotografías por laboratorio, considerando las personas inscritas previamente. En caso de un asistente nuevo, se procederá a inscribirse en el SUB, para contabilizar su asistencia. En caso de retiro de algún participante, también deberá reportarse en el SUB dicha situación.

1.3 ESPACIOS PARA LA PLANEACIÓN DEL COMPONENTE DE FORMACIÓN

MESA INTERNA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

Está conformada por los Artistas formadores, el Coordinador de formación y el Gestor administrativo de cada LOTE, es el espacio para desarrollar temas pedagógicos y planear las estrategias de formación al interior de la Red de Creación Escénica. Las reuniones se realizarán mínimo quincenalmente presencialmente o por plataformas virtuales, según sea el caso.

Nota: De esta gestión se deberá dejar un acta y formato de asistencia como soporte.

Podrán ser invitados algunos representantes de los agentes territoriales. Se realizará una (1) reunión con intensidad horaria mínimo de 4 horas bimestral durante el plazo de ejecución del convenio.

Jornada de inducción: tiene como fin presentar cada una de las redes a las personas que hacen parte del proceso desde la entidad operadora, para que se familiaricen con la misionalidad de la Red de Prácticas Artísticas y Culturales, así como con la forma y condiciones en que se desarrollará el trabajo entre el Distrito y la entidad asociada, dejando claros cada uno de los componentes del proyecto, las actividades a realizar, los instrumentos a utilizar, los recursos con los que se cuenta, los espacios de relacionamiento, los roles de los miembros del equipo y sus responsabilidades, entre otros.

Nota: La organización y desarrollo de este ítem hará parte de las actividades que deberá cumplir el personal contratado para cada énfasis. Sin embargo, su ejecución podrá apoyarse en otros convenios que suscriba la Secretaría para la realización de los componentes transversales de la Red de Prácticas Artísticas y Culturales – RPAC.

Nota 2. La asistencia a esta reunión será obligatoria para todo el equipo de trabajo de la entidad que desarrolla el convenio. Artistas formadores, director pedagógico y gestor administrativo.

ESTRATEGÍAS DE RESIGNIFICACIÓN DE LOS TERRITORIOS

Es desarrollada por las ESAL asociadas, quienes identificarán personas y/o grupos interesados en el arte y la cultura que conozcan el territorio quienes serán agentes territoriales y que se convierten en enlaces y partícipes del proyecto en las diferentes actividades y componentes, según se les convoque por los asociados. Estos agentes territoriales liderarán y articularán los vínculos en la comunidad y visualización del territorio, desde su participación en la Red de Creación Escénica. Esta dinámica tendrá como objetivo propiciar diálogos sociales y culturales, y seguir fortaleciendo el trabajo colaborativo y los espacios alternativos de reflexión y construcción de ciudadanía.

Por cada laboratorio la entidad asociada debe articular al menos un agente territorial: padres de familia, agentes educativos, líderes y /o integrantes de los laboratorios. Es importante que desde las entidades se propicie una comunicación entre el o los agentes, con el fin de apoyar gestiones y alianzas para las distintas actividades y para su vinculación a distintas estrategias formativas que desarrolla la Red y los programas de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

1.3.1 PRODUCTOS ESPERADOS POR LOTE

Entre los productos se encuentra:

- Informes solicitados por la Secretaría de Cultura Ciudadana

- Propuesta metodológica general, basada en la rúbrica suministrada por los coordinadores, esta será entregada en el primer informe como ruta a desarrollar en el marco del lote y énfasis.

- Guías pedagógicas, Caracterizaciones, Bitácoras (se entregará una sola bitácora que de cuenta de las reflexiones y experiencias significativas en el mes), Bitácora de planeación de eventos (como instrumentos de registro y memoria del proceso formativo y apoyo al proceso de investigación y sistematización de la experiencia formativa. Las planeaciones de los eventos particulares como intercambios, muestras y proyecciones deberán ser presentadas con antelación al desarrollo de esta).

- El registro de participantes en el Sistema Único de Beneficiarios (SUB) el cual debe ser entregado el último día de cada mes.

- Entrega de registro fotográfico y audiovisual del proceso y/o productos realizados por los participantes. (videos de creaciones audiovisuales, dibujos, fotografías, reportajes, podcast, entre otros.)

- Constancias de participación. (las constancias de participación deben estar acompañadas de una fotografía, fechada por sesión, en la cual pueda evidenciarse la totalidad de los participantes).

- El informe (SIC) Sistema de Información Cultural, el cual debe ser montado en plataforma el primer (1) día de cada mes.

Generales a todos los lotes: con previa comunicación entre la entidad asociada y la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, y debidamente justificada, se podrán cambiar las comunas o lugares de ejecución donde se realizarían los Laboratorios de Creación Escénica y que fueron pactados entre el Distrito y la entidad asociada, principalmente para población vulnerable atendida por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín; así mismo, de acuerdo con la población a atender, se podrán hacer algunas variaciones en el requisito de la edad.

2 COMPONENTE INTERINSTITUCIONAL

Este componente se refiere a la articulación interinstitucional entre las entidades asociadas y la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Igualmente, este componente propende por la articulación de la red en eventos de ciudad que le sean pertinentes y las alianzas con otros programas del Distrito y el Conglomerado Público de Medellín.

La entidad asociada, de acuerdo con directrices de la secretaría de Cultura Ciudadana, se articulará en eventos organizados por el Distrito Especial de ciencia, tecnología e Innovación de Medellín, que estén en consonancia con el enfoque y los propósitos de cada Red, o en eventos formativos o de proyección realizados por entidades del orden nacional o internacional.

De acuerdo con la finalidad del componente, la entidad asociada y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, tendrán los siguientes espacios de diálogo y concertación:

- Encuentro de apertura de la Red de Prácticas Artísticas y Culturales
- Jornada de Inducción
- Mesas Interinstitucionales
- Jornada de evaluación final

2.1. ENCUENTRO DE APERTURA: Tiene como finalidad realizar la socialización del proyecto a la ciudad, así como sus componentes de: formación, interinstitucional, gestión del conocimiento, movilización y proyección además de los procesos, metodologías, impacto y proyección de la Red de Prácticas Artísticas y Culturales.

Será organizado por el componente y equipo de Movilización adscrito a la Secretaría de Cultura Ciudadana, en coordinación con todas las entidades operadoras de la RPAC.

Convocará a la ciudadanía, líderes y actores del territorio y del sector cultural, otras secretarias con las cuales existan o se proyecten acciones de articulación, entidades operadoras de la RPAC, gestores culturales y grupos de interés.

2.2. MESA INTERINSTITUCIONAL DE LA RED DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y

CULTURALES

Se efectúa con todas las entidades asociadas y operadoras de la Red de prácticas Artísticas y Culturales. Deben asistir los coordinadores de formación y artistas formadores, los gestores administrativos de los diferentes procesos de la RPAC, el equipo de Formación Cultural y el equipo de coordinadores de Red adscritos a la Secretaría de Cultura Ciudadana.

Esta mesa desplegará su trabajo en red para la conceptualización del proyecto RPAC, la socialización, el seguimiento de los procesos y el intercambio de experiencias.

Se realizará 1 sesión con una intensidad horaria mínimo de 4 horas durante el plazo de ejecución del convenio, de acuerdo con el cronograma definido por la secretaría de Cultura Ciudadana.

La entidad asociada del Lote 1, estará encargada de organizar una sesión. La otra sesión estará a cargo de la entidad operadora de las Redes de Creación Audiovisual y Artes Plásticas.

Su logística se gestionará con recursos asignados específicamente al lote 1

2.3. JORNADA DE EVALUACIÓN FINAL:

Finalizando los procesos formativos del contrato, se realizará un encuentro reflexivo por Red, para evaluar cada uno de los procesos con la participación de todo el equipo de trabajo

Su objetivo es fortalecer la Red de Creación Escénica con base en la experiencia obtenida durante el año 2025.

Su logística se gestionará con recursos asignados específicamente a cada Red.

PRODUCTOS ESPERADOS DEL COMPONENTE INTERINSTITUCIONAL:

- Registros de asistencia
- Registro audiovisual
- Memorias de las diferentes mesas (actas, relatorías según aplique, etc.)
- Agendas interinstitucionales desarrolladas (Narrativas en los informes técnicos)
- Actas de reunión

3. COMPONENTE DE PROYECCIÓN

Este componente tiene como objetivo visibilizar la producción artística y formativa de los Laboratorios de creación y laboratorios de integración, además de generar acciones de intercambio entre los participantes y muestras finales de cada laboratorio en el territorio, muestras y articulaciones; bien sea en el marco de una misma Red, o con participantes de las diferentes redes que conforman la gran Red de Prácticas Artísticas y Culturales.

Este componente tendrá varios tipos de experiencias:

3.1. EXPERIENCIAS DE CIRCULACIÓN

La circulación de estos productos podrá hacerse presencial o virtualmente, en los diferentes lugares y eventos culturales de la ciudad, o en otros espacios del ámbito local, nacional e internacional. Se contemplan posibles alianzas interinstitucionales, gestionadas por la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín o por las entidades contratistas.

Se realizará mínimo (4) experiencias de circulación por énfasis, sin exceder el presupuesto establecido por la entidad para este tipo de experiencias.

En el lote 10, donde está el Laboratorio interdisciplinar con participantes de todas las Redes, se establecieron mínimo 3 circulaciones, para participación de la RPAC en eventos externos.

Como estrategia de visibilización del proceso para el desarrollo de cada Red, se compartirán creaciones en proceso o ya terminadas, a: entidades artísticas, culturales y pedagógicas pares; aquellas que dentro de sus propuestas pedagógicas y estéticas incluyan procesos de formación artística y convivencia ciudadana. Cada ÉNFASIS aportará por lo menos cuatro **experiencias** de circulación, la que se entiende como: presentación de obras, ejercicios, clases abiertas, entre otras, a realizarse localmente o fuera de la ciudad.

Se consideran aquí actividades de circulación que pueden gestarse como ejercicio de articulación con otras entidades o espacios, tales como

- Participación en festivales
- Presencias institucionales
- Articulación en eventos intermunicipales, de orden departamental o nacional

Las circulaciones, el número de participantes será acordado por la entidad asociada la secretaría de Cultura Ciudadana, e incluyen:

- Transporte con seguro de viaje en caso de necesitarse.
- Refrigerio: a convenir con la Secretaría de Cultura Ciudadana (empacado en material que no sea icopor)
- Materiales a concertar con el equipo de la secretaría de Cultura Ciudadana.

En el lote 10, donde está el Laboratorio interdisciplinar con participantes de todas las Redes, se estableció como mínimo el apoyo con materiales, insumos y recursos artísticos, en tres (3) eventos externos donde participe la RPAC.

3.2. MUESTRAS

Corresponde a la actividad de presentación o puesta en escena de los procesos creativos desarrollados en los Laboratorios de Creación o Laboratorios de Integración, en eventos o espacios culturales y artísticos, una vez termina el proceso de formación- creación, de los

Laboratorios de Creación y de Integración.

Se realizará (1) una muestra final en este proceso.

De común acuerdo con la entidad operadora, se podrá realizar con los participantes y sus familias. Este debe ser un espacio significativo, testimonial, realizado en un escenario adecuado, que cuente con afluencia de distintos públicos, al cual se le de toda la relevancia y valoración, para dar cuenta del proceso vivido, no solo desde la creación artística, sino desde los logros en términos de los objetivos y apuestas de construcción de ciudadanía, desde el desarrollo humano, lo social, lo cultural, los relacionamientos logrados, la incidencia en el territorio, la reflexión respecto al contexto, entre otros, vinculando actores significativos, comunidades educativas, gestores culturales, aliados territoriales, líderes, entre otros.

La participación activa de las familias y/o redes de cuidado de los y las participantes es de vital importancia, razón por la cual, la entidad operadora deberá diseñar e implementar estrategias para lograr un acompañamiento significativo de los y las acudientes responsables de los niños, niñas y adolescentes vinculados a las redes.

Esto se podrá realizar en el marco de eventos de ciudad, celebraciones territoriales o temáticas, en equipamientos culturales, bibliotecas, instituciones educativas, auditorios institucionales, sedes comunales, entre otros.

3.3. ENCUENTROS DE INTERCAMBIO

Estas experiencias se realizarán bajo la modalidad presencial, entre los Laboratorios de Creación y laboratorios de integración de los ÉNFASIS de cada Red, con los laboratorios de las demás redes de la Red de Prácticas Artísticas y Culturales, o también se podrá realizar experiencias de intercambio con instituciones, talleres, colectivos, redes artísticas y demás entidades culturales a nivel nacional o internacional.

Dichos intercambios se realizan con el fin de socializar sus procesos o creaciones, generando de esta manera, una integración entre los participantes y la comunidad en general. Se estima que estos intercambios se desarrollen, en las instalaciones de las mismas entidades asociadas u operadoras, o en distintos escenarios de ciudad, que se encuentran vinculados a la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Los encuentros presenciales de Intercambio, para mínimo 30 participantes, incluyen:

- Transporte con seguro de viaje, en caso de desplazamiento de los participantes.
- Refrigerio a convenir con la secretaría de Cultura Ciudadana (empacado en material que no sea icopor)
- Materiales, producción logística y técnica.

Todo lo anterior a concertar con el equipo de la Secretaría de Cultura Ciudadana.

La entidad asociada, en articulación con el equipo de la Red de Prácticas Artísticas, debe

realizar como mínimo, (5) cinco jornadas de intercambio por ÉNFASIS, con la cantidad de laboratorios que considere en cada una de ellas; en (2) dos de ellos a costo del énfasis, debe incluir la red de Danza. Debe garantizar que cada laboratorio participe como mínimo en (1) un encuentro de intercambio.

La entidad contratista podrá realizar intercambios de carácter nacional previa concertación con la Secretaría de Cultura Ciudadana y seleccionarán los laboratorios que podrán participar en los mismos. Al finalizar dichos encuentros, deberán socializar sus logros, y creaciones finalizadas con las instancias de coordinación de Red de Prácticas Artísticas y Culturales o podrá generar productos y creaciones en conjunto con las entidades, colectivos, redes artísticas y demás entidades culturales con las que haya hecho el intercambio.

Las estrategias del componente de proyección se definirán en común acuerdo con las entidades contratistas, los coordinadores de las redes de formación y el equipo de la Secretaría de Cultura Ciudadana.

Por su parte el componente de Movilización acompañará la divulgación de estas actividades.

3.4 EVENTOS DE CIUDAD

Con el fin de visibilizar la RPAC en eventos de gran formato organizados por el Distrito, se prevé la participación de las diferentes redes de Formación Artística en espacios académicos o artísticos de ciudad, como:

Feria de Flores
Eventos del Libro
Cultura Parque
Festival Miradas Medellín
Fiesta de la Diversidad
Semana de la Juventud
Ensamble muestra final EntreRedes

Las muestras o circulaciones por los diferentes eventos de ciudad, serán concertadas entre los equipos de trabajo de cada Red y el equipo de Formación Artística de la secretaría de Cultura Ciudadana.

3.4. PRODUCTOS ESPERADOS DEL COMPONENTE DE PROYECCIÓN:

- Actas con los acuerdos de concertación frente a la realización de las actividades de proyección firmadas entre el equipo de la entidad operadora y el equipo de trabajo de la secretaría de Cultura Ciudadana.
- Informes de ejecución de las experiencias que den cuenta del proceso y los logros obtenidos.
- Registro audiovisual del componente

Nota: En cumplimiento del Decreto 0310 de 2022, por el cual se reglamenta el Acuerdo 016 de 2020, para el empaque o para servir alimentos o refrigerios descritos en este componente de

proyección, no se podrán utilizar polietileno expandido (más conocido como ICOPOR) o plásticos de un solo uso.

En los laboratorios que sean llevados a cabo en corregimientos, la entidad operadora debe contar con un recurso como auxilio para el transporte, en territorios apartados o con dificultad de acceso.

En las etapas de producción de los audiovisuales, podrá brindarse un apoyo de alimentación e hidratación, si las jornadas de grabación son igual o mayor a 4 horas, desde los recursos dispuestos en el componente.

4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Este componente se refiere a la gestión, acompañamiento y seguimiento administrativo, operativo y de la ejecución financiera del contrato para el desarrollo de cada una de las redes por parte de la entidad operadora, estará bajo la responsabilidad del Gestor y los apoyos Administrativos del contrato.

4.1. PRODUCTOS A ENTREGAR DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO

- Informe financiero de ejecución con sus debidos soportes
- El informe (SIC) Sistema de Información Cultural, el cual se reportará de acuerdo a las nuevas variables e instrumento definido por la Secretaría.
- El registro de participantes en el Sistema Único de Beneficiarios (SUB) el cual debe ser entregado el último día de cada mes.
- Informe de apoyo logístico
- Entrega certificación de paz y salvo de parafiscales mensuales, si es firmado por el representante legal, y/o cada vez que se entregué informe de seguimiento, por el revisor fiscal.
- Certificación de cumplimiento de condiciones, emitido por la ARL, según lo descrito en las obligaciones del contrato.

5. COMPONENTE DE MOVILIZACIÓN

Las entidades asociadas deberán realizar en el componente de Movilización, las siguientes acciones:

Acciones de Gestión Territorial

1. Desarrollar actividades territoriales que fortalezcan la convocatoria de participantes antiguos y nuevos a los Laboratorios de Creación en la comuna o corregimiento asignado.
2. Vincular gestores, líderes y enlaces territoriales a la gestión de la Red.
3. Convocar y promover la permanencia de los participantes en la Red.
4. Contactar con los participantes antiguos y nuevos para la consolidación de los laboratorios.

5. Registrar semanalmente el formato de Horario Consolidado y la Agenda de Eventos asociados al convenio o contrato (Laboratorios, Intercambios, Circulaciones y Muestras, etc.), lo cual será es una labor asignada al rol del gestor administrativo.

Acciones de Divulgación

1. Solicitar al equipo de Movilización de la Secretaría de Cultura Ciudadana, la elaboración de piezas gráficas, audiovisuales o escritas, para la promoción de los laboratorios y actividades que lo requieran.
2. Todas las piezas de divulgación deberán contar con la aprobación previa del área de comunicaciones para garantizar el uso correcto de la marca e imagen institucional.
3. Elaboración de piezas gráficas que porten los sellos correspondientes a las redes de formación artística; y el logo del Distrito, junto con el de la entidad ejecutora.
4. Los materiales didácticos y de promoción que se producirán dentro del convenio, deberán contar con visto bueno de la supervisión, previo a su producción
5. Ubicar las piezas de marcación que sean pertinentes (pendón u otros) en los diferentes equipamientos artísticos y culturales donde se desarrollan los Laboratorios y eventos.
6. Publicar y difundir por diferentes canales, tanto propios como aliados, las piezas y productos multimedia realizados dentro del convenio o contrato.
7. Emitir constancia de participación para los participantes. La Secretaría de Cultura ciudadana definirá una plantilla para dichos efectos.
8. Articularse a las actividades de divulgación y gestión territorial de la RPAC, que realice la Secretaría durante la ejecución del convenio o contrato.

Acciones de Proyección

Informar oportunamente a la Secretaría de Cultura, los escenarios y plataformas de interés para la circulación, intercambio, muestras y coberturas de la Red de Prácticas Artísticas y Culturales, con fines de divulgación y aprobación previa. Todos estos espacios solo se validarán si cuentan con la respectiva marcación y créditos institucionales.

6. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Las entidades ejecutoras de la RPAC, deberán realizar el componente de Gestión del Conocimiento desde las siguientes acciones:

1. Construcción de los contenidos de la revista 2025 en articulación con la entidad encargada de su producción: en la actual vigencia se producirá solo una revista que compendie la totalidad de la experiencia de las 5 redes. La entidad asociada participará aportando un contenido asignado de acuerdo a lo que se defina en la estructuración editorial del proceso.

2. Participación en el Seminario de Gestión del conocimiento:

 Se busca institucionalizar este espacio, que convoque a los formadores, aliados, gestores, etc, alrededor de experiencias de formación y práctica artística y cultural.

En el 2025, se propone que el seminario permita la socialización de las experiencias, procesos y conocimientos derivados de las investigaciones que se han realizado en la red, así como configurar un espacio académico de formación, divulgación y diálogo de saberes, entre otros. Por tanto, el principal público estará constituido por la comunidad asociada a la red (lideres culturales, artistas, aliados, organizaciones, entre otros)

Las entidades ejecutoras podrán articularse ya sea como parte de la organización, ponentes, promotores, asistentes, etc.

3. Participación en el curso de Formación de Formadores:

La Secretaría realizará un curso de formación de formadores donde se convocará a la comunidad de la RPAC para el promover espacios de diálogo con artistas, formadores y representantes del sector artístico y cultural para el fortalecimiento de herramientas que enriquezcan experiencias pedagógicas e incidencias territoriales, logrando procesos de aprendizaje, intercambio y colaboración significativos para propiciar la garantía de los derechos culturales de la niñez, la adolescencia y la juventud de Medellín.

B. PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO

Los adjudicatarios que resulten del proceso de selección deberán presentar las hojas de vida del Coordinador de formación, Artistas formadores y Gestor administrativo, con sus respectivos soportes que acrediten los perfiles que a continuación se indican. Es de aclarar que este es un requisito habilitante para participar en el proceso competitivo.

a) Coordinador de formación por LOTE.

Cantidad: un (1) Coordinador de formación por LOTE.

Formación y experiencia:

Profesional en el área de las Artes Escénicas, licenciados en educación en el área de las artes escénicas y/o Directores Escénicos de Oficio con experiencia certificada de a uno a tres (3) años en procesos de formación artística y un (1) año de experiencia específica certificada en coordinación de proyectos sociales, culturales o académicos y con experiencia en el desarrollo de proyectos de formación artística y/o cultural en el área escénica (teatro).

Funciones:

Es el encargado de liderar las orientaciones pedagógicas, metodológicas y creativas del LOTE, además, de implementar las estrategias para la aplicación y el mejoramiento de las mismas. Es responsable de la programación de los artistas formadores, de coordinar las relaciones con los diferentes equipamientos de la Secretaría de Cultura Ciudadana y demás

espacios en donde podría operar la Red de Creación Escénica y realizar el seguimiento a los procesos desarrollados al interior de la misma. Así mismo, es la persona encargada de comunicarse con la Secretaría de Cultura Ciudadana para cualquier requerimiento que sea solicitado, así como ser el enlace de comunicación entre la entidad y la Red de Creación Escénica con el fin de generar estrategias comunes para articular, pensar y ejecutar el convenio.

Actividades:

- Coordinar y ejecutar el enfoque pedagógico y las estrategias didácticas del LOTE que la entidad desarrollará para la Red de Creación Escénica, gestión articulada con los servidores de la secretaría de Cultura Ciudadana al inicio del convenio. - Implementar y hacer seguimiento de la propuesta a ser desarrollada en los Laboratorios de Creación Escénica y en el Laboratorio base por parte de los artistas formadores, de acuerdo con el énfasis del Lote, mediante la preparación y coordinación de la mesa interna de formación de la entidad, además, realizar las actas con el rigor de escritura y sistematización de acuerdo con su perfil, con la periodicidad definida por la Secretaría de Cultura Ciudadana.

- Realizar el proceso de reconocimiento y lectura territorial de los sitios donde se ubicará cada laboratorio

- Presentar el proceso de la Red de Prácticas Artísticas y Culturales ante los gestores, líderes y actores de los equipamientos donde se va a desarrollar los laboratorios creativos para que reconozcan el equipo de trabajo y la misionalidad del proyecto.

- Desarrollar las acciones de gestión territorial y de convocatoria, necesarias para la instalación de cada laboratorio y conformación de los grupos respectivos con el número de integrantes objetivo para cada laboratorio escénico (veinte integrantes).

- Presentar planeación, cronograma y desarrollar las acciones de proyección y cobertura planteadas por la entidad.

- Presentar la propuesta de materiales didácticos para el desarrollo de cada uno de los laboratorios de creación, velar por el cumplimiento de estrategias: compra e implementación de acciones didácticas con los materiales comprados. (Esta compra debe ser realizada en los dos primeros meses de ejecución del convenio).

- Implementar y aplicar herramientas de seguimiento y evaluación según parámetros establecidos por las partes, para el desarrollo del convenio.

- Realizar visitas periódicas, mínima una (1) por laboratorio al mes, a las sedes y lugares en las cuales se desarrollan los Laboratorios de Creación Escénica, Laboratorios base, Laboratorio de integración y laboratorio interdisciplinar, y entregar informe con el análisis de lo observado en las visitas con la evidencia fotográfica, para cada desembolso.

- Recopilar y reunir la sistematización de los diarios de campo, bitácoras y los informes

periódicos realizados por los Artistas formadores como insumos para la Sistematización de la experiencia formativa, con el correspondiente análisis por Laboratorio de acuerdo con su perfil y responsabilidades frente al proceso.

- Apoyar las acciones estratégicas que permitan la sistematización de la experiencia del proceso formativo por parte del componente de Movilización.

- Elaborar periódicamente los informes de gestión y desarrollo del proyecto, preparación de documentos técnicos y otros informes relacionados con la marcha del mismo, requeridos desde la secretaría de Cultura Ciudadana.

- Participar en las reuniones de las diferentes mesas de formación y coordinación interinstitucional
- Entregar al final de cada mes la consolidación mensual del SUB (Sistema Único de Beneficiarios) al supervisor y personal encargado de la Secretaría de Cultura Ciudadana. - Entregar el primer día de cada mes a la coordinación de la Red de Creación Escénica y montar a la plataforma SIC (Sistema de Información Cultural) la información mensual, correspondiente a cada proceso de Laboratorios de creación escénica y Laboratorio base; y otros eventos como las acciones de proyección e intercambios.

- Participar en las actividades y reuniones con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en las cuales se requiera la presencia y actuación de la Red de Creación Escénica. De la misma manera asegurar la asistencia de su equipo de artistas formadores y del gestor administrativo.

- Coordinar la gestión y el desarrollo de las acciones de cobertura planteadas por la entidad.

- Coordinar, gestionar y ejecutar la realización de las acciones de intercambios, circulación y muestras de los Laboratorios de Creación Escénica y del laboratorio base de su LOTE.

- Realizar sesiones formativas y de inducción para equipo de trabajo, incluyendo las condiciones de contratación de acuerdo con el convenio.

- Realizar su evaluación final y el informe de evaluación final del proceso.

- Las demás líneas de acción y funciones pertinentes que le sean asignadas en el marco del convenio de asociación con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

- Diseñar y acompañar la implementación de actividades formativas dirigidas a las familias y/o personas responsables del cuidado de los y las participantes.

- Diseñar y acompañar la implementación de acciones de convocatoria dirigidas a familias y comunidad en general a las muestras planeadas desde los diferentes énfasis.

- Diseñar e implementar con los equipos de trabajo las actividades a consideradas en el marco

de las articulaciones internas y externas gestionadas desde la Secretaría de Cultura Ciudadana para visibilizar el proceso artístico y social de la población participante. Estas gestiones podrán estar representadas en exposiciones, campañas y diferentes prácticas artísticas con temáticas específicas que promuevan la cultura ciudadana y el cuidado de la vida.

b) Artistas formadores para cada LOTE

Cantidad: Dos (2) artistas formadores para cada LOTE, con dos (2) laboratorios cada uno, a excepción del LOTE 10 (diez) que cuenta con tres (3) artistas formadores.

- NOTA 1: Cada artista formador es responsable de generar dos (2) encuentros semanales de dos horas cada uno (120 minutos por sesión), por laboratorio. Previa concertación entre el Asociado y el Distrito, se podrán acordar ajustes, plenamente justificados, en los encuentros y horarios de los Laboratorios en los corregimientos o de programas y/o proyectos especiales.

Formación y experiencia:

Profesionales, Licenciados, Maestros, tecnólogos, técnicos o empíricos en artes escénicas (Teatro), con experiencia certificada en procesos de formación artística y cultural, así:

Profesionales: un (1) año de experiencia
Tecnólogos: cuatro (4) años de experiencia
Técnicos: cinco (5) años de experiencia
Empíricos: seis (6) años de experiencia

PARA EL LOTE 10

Cantidad: un (1) artistas formadores, con dos (2) laboratorios.
Profesionales, Licenciados, Maestros, tecnólogos, técnicos o empíricos en artes escénicas (Teatro), con experiencia certificada en procesos de formación artística y cultural, así:

Profesionales: un (1) año de experiencia
Tecnólogos: cuatro (4) años de experiencia
Técnicos: cinco (5) años de experiencia
Empíricos: seis (6) años de experiencia

Cantidad: 1
Formación y experiencia:
Tecnólogos - Profesionales, técnicos o empíricos en artes escénicas, con experiencia certificada en iluminación y sonido desde lo formativo, así:

Profesionales: seis (6) meses
Tecnólogos: un (1) año de experiencia
Técnicos: cuatro (4) años de experiencia
Empíricos: seis (6) años de experiencia

Cantidad: 1
Formación y experiencia:
Tecnólogos - Profesionales, técnicos o empíricos en artes escénicas, con experiencia certificada como formador, tallerista, docente en semilleros, grupos de iniciación o laboratorios base de entidades del sector teatral, así:

Profesionales: seis (6) meses
Tecnólogos: un (1) año de experiencia
Técnicos: cuatro (4) años de experiencia
Empíricos: seis (6) años de experiencia

Actividades:

- Realizar el proceso de formación de los Laboratorios de Creación Escénica y del Laboratorio base de Creación Escénica (según le sean asignados), de acuerdo con las horas establecidas.

- Hacer dupla de trabajo con los agentes territoriales para la realización de los Laboratorios de Creación Escénica.

- Presentar un plan de trabajo, coherente con la propuesta metodológica realizada por la coordinación pedagógica.

- Realizar registros fotográficos y audiovisuales que den cuenta del proceso de formación y de creación que acompaña.

- Realizar trabajo asincrónico y asistencia a comités, reuniones y encuentros (muestras, mesas de trabajo, circulaciones, coberturas territoriales y encuentros interinstitucionales).

- Diligenciar los formatos requeridos, elaborar diarios de campo, bitácoras y realizar los informes periódicos, junto con el coordinador de formación y el gestor administrativo de cada entidad, que permitan la construcción de la sistematización de la experiencia del proceso formativo por parte del componente de Movilización.

- Asistir a los eventos académicos y de ciudad programados en el marco del proyecto, a las reuniones del equipo de trabajo de la entidad y de la Red de Creación Escénica.

- Participar del diseño, producción y ejecución de los eventos o jornadas de muestras, circulaciones e intercambios que se oferten en el marco del convenio de asociación.

- Apoyar el desarrollo de las acciones de cobertura planteadas por la entidad.

- Apoyar en la gestión de consentimientos informados de las personas que aparezcan en todos los registros audiovisuales que se deban hacer.

- Realizar la evaluación final del proceso.

c) Gestor Administrativo para cada LOTE

Cantidad: Uno (1) por LOTE

Formación y experiencia:

Formación y experiencia: Tecnólogo o profesional en el área administrativa, financiera o contable con experiencia certificada entre uno (1) y tres años en cargos administrativos desempeñados a partir de la obtención del título, (cuyas funciones puedan ser verificadas en los convenios o certificados), en proyectos culturales, sociales o artísticos.

Actividades:
- Apoyar al coordinador de formación en lo requerido a la planeación, ejecución y desarrollo del convenio, teniendo en cuenta las directrices de la entidad y del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

- Mantener actualizado el archivo de seguimiento de ejecución del presupuesto y entregarlo cada vez que este sea solicitado por el coordinador general o el supervisor del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

- Revisar y apoyar la realización de los convenios del personal que trabajará en el proyecto de acuerdo con la normatividad legal vigente.

- Mantener actualizadas y ordenadas las facturas y evidencias en el formato como se deben presentar para los pertinentes informes.

- Asistir y acompañar a la dirección de la entidad, en el desarrollo de políticas administrativas.

- Elaborar informes mensuales de actividades con el fin de mantener un adecuado registro de las actividades desarrolladas y de la proyección financiera (al final de cada mes ejecutado). - Participar en las reuniones periódicas del equipo.

- Elaborar los presupuestos y velar por una adecuada y eficaz ejecución de los recursos con eficiencia y transparencia.

- Apoyar la elaboración de informes de gestión y desarrollo del convenio, requeridos ya sea por la entidad o por el equipo de supervisión de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

- Informar y apoyar al personal del recurso humano contratado por la entidad asociada sobre sus derechos y deberes con relación a la contratación.

- Apoyar las actividades de coordinación y producción de las estrategias didácticas de Formación, Producción de creaciones escénicas y de Proyección con los laboratorios de

creación escénicas y Laboratorio base de Creación Escénica.

- Responsable de la compra y entrega de materiales de herramientas para el desarrollo didáctico y procesos creativos.
- Responsable de la gestión logística del lote o proceso.

- Realizar la evaluación final del proceso.

PRODUCTOS DEL TALENTO HUMANO:

Deberá presentar durante la ejecución del convenio, según sea el caso, los siguientes productos:

- Plan de trabajo
- Contenidos didácticos y metodológicos
- Hojas de vida (en caso de cambio de personal), que deberá ser revisadas por la supervisión del convenio, para verificar el cumplimiento de la condiciones exigidas y perfiles de acuerdo con los estudios previos y lo presentado en la propuesta por parte de la ESAL.
- Informes de seguimiento y ejecución
- Listas de asistencia
- Registros fotográficos y audiovisuales
- Bitácoras o diario de campo, actas, relatorías, formatos diligenciados.

Nota 1: cuando los participantes del proyecto en el marco del convenio se deban desplazar a distintos lugares de la ciudad, se deberá contar con un transporte terrestre automotor de pasajeros, debidamente autorizado para efectuar esta actividad por parte de la supervisión de los convenios.

Nota 2. En caso de que cualquiera de las personas que se vinculen al proceso, deba ausentarse de la ciudad en un lapso mayor a 1 (una) semana, se deberá solicitar el cambio del mismo ante la supervisión, presentando la debida justificación. En caso de no hacerse dicha solicitud, los honorarios solo se reconocerán por el tiempo efectivamente laborado.

Nota 3. En caso eventual de ser requerido un reemplazo, éste deberá ser asumido sólo por las personas del equipo que tengan relación contractual en el marco del convenio.

La empresa que suministre el transporte deberá aportar el SOAT vigente del vehículo y la póliza de responsabilidad civil extra-contractual; adicional, deberá cumplir con lo estipulado en la circular: SSS20190000008 del 14 de enero de 2019 expedida por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Ver Anexo "1.1. Circular SSS201960000008".

PRESUPUESTO:

El proponente debe tener claridad del presupuesto que se ejecutará, teniendo en cuenta el aporte que realizará el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y de manera específica los rubros, el valor y la calidad de los aportes que realizará el proponente al

LOTE o LOTES a los que se presente, determinando si dichos aportes serán en efectivo o en especie (cuantificado en pesos). VER FORMATO PROPUESTA DE APORTE (publicado para cada lote).

Adicionalmente, los oferentes que dentro de su propuesta manifiesten que harán aportes en especie, deberán entregar completamente diligenciado el anexo FORMATO APORTE EN ESPECIE.

RESPONSABILIDADES DEL ASOCIADO EN LOS DOCE (12) LOTES Los proponentes deberán tener en cuenta las siguientes responsabilidades:

- La contratación de un (1) Coordinador de formación, los artistas formadores que le competan a cada lote por laboratorios de creación escénica, laboratorio base, laboratorio de integración y/o laboratorio interdisciplinar y un (1) Gestor administrativo, de acuerdo con los PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO, descritos en el presente documento.

- Desarrollar los productos del componente de formación descritos en el presente documento.

- Archivo fotográfico y audiovisual que se entregará en el último mes de ejecución del convenio y que recogerá la experiencia de todo el proyecto de la Red de Creación Escénica.

- Una (1) muestra creativa de cada uno los Laboratorios de Creación Escénica y Laboratorio base de creación escénica por LOTE. Se entenderá por muestra creativa, el resultado de todo el proceso de formación materializado a través de presentaciones.

- Participar en las estrategias de proyección y circulación de la Red de Creación Escénica.

- Entregar los informes solicitados, el Sistema de Información Cultural (SIC) y Sistema Único de Beneficiarios (SUB).

- Los contratos, formatos, registros y actas producidas por la entidad asociada para cada uno de los informes que presenta a la secretaría de Cultura Ciudadana, deben ser firmadas en original por quienes corresponda, la supervisión no aceptará dichos documentos escaneados.

JOHN JAIRO GIRALDO GAVIRIA
Técnico